



OFICIO N° 66517
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.23°/372

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las políticas y programas que actualmente se están implementando para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 14C49716B80C1455



SOLICITUD DE OFICIO

DE: Sra. Carla Morales Maldonado
Diputada de la República.

PARA: Sra. Carolina Tohá Morales
Ministra del Interior y Seguridad Pública
Sr. Manuel Zacarías Monsalve Benavides
Subsecretario del Interior
Sr. Eduardo Javier Vergara Bolbarán
Subsecretario de Prevención del Delito

MATERIA: Solicita información con relación a la preocupante situación de violencia armada contra niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

La violencia armada contra niños, niñas y adolescentes en Chile ha alcanzado niveles alarmantes, requiriendo una respuesta inmediata y efectiva tanto de las autoridades como de la sociedad en su conjunto. Este no es un tema nuevo; ya lo planteé el 06 de marzo de 2024 en el oficio de fiscalización número 61821, que lamentablemente aún no ha recibido respuesta por parte de su cartera.



Desde diciembre del año pasado, hemos sido testigos de cómo esta violencia ha cobrado la vida de al menos nueve menores en la Región Metropolitana, siendo víctimas de balaceras indiscriminadas que han dejado a familias destrozadas y comunidades conmocionadas. Estos incidentes constituyen una grave violación de los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida y a la seguridad.

Hasta el momento, la respuesta ha sido insuficiente, con investigaciones que avanzan lentamente y un sentimiento de impunidad que perpetúa la inseguridad entre la población y las familias afectadas. Un reflejo de la gravedad de la situación es la reciente iniciativa de la Fundación País Seguro, que a principios de abril de 2024 presentó la "cotona antibalas". Este uniforme escolar diseñado para proteger a los niños dentro y fuera de los colegios, lo cual constituye una medida extrema y anómala, indicativa de que las soluciones convencionales han fallado y de que estamos retrocediendo en la protección de nuestros menores.

Cabe destacar que estos eventos no son aislados, sino que reflejan problemas estructurales más profundos en nuestra sociedad, tales como el narcotráfico y la delincuencia organizada.

Por lo que es fundamental que las autoridades tomen medidas concretas y efectivas para prevenir y combatir la violencia armada contra los menores. La seguridad de nuestros niños, niñas y adolescentes debe ser una prioridad absoluta para asegurar un futuro donde todos puedan vivir libres de violencia y miedo.

Por lo expuesto, solicito tenga bien a informar y entregar antecedentes respecto de las siguientes solicitudes:

1. Informar cuáles son las políticas y programas que actualmente se están implementando para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes en Chile.
2. Informar cuáles son los planes de acción futuros para abordar esta crisis de manera integral y efectiva. Señalar cómo se planea la colaboración con otros organismos gubernamentales y entidades de la sociedad civil en este proceso.



3. Informar qué medidas específicas se han adoptado para identificar y procesar a los responsables de actos de violencia armada, especialmente en casos donde aún no se ha detenido a los culpables.
4. Informar qué recursos y apoyo están disponibles actualmente para las familias afectadas por la violencia armada, incluyendo servicios de asistencia psicológica y social.
5. Informar cuál es el presupuesto asignado a las instituciones encargadas de prevenir y combatir la violencia armada contra niños, niñas y adolescentes en Chile.
6. Informar en los últimos cinco años, cuántos casos de violencia armada contra la infancia y adolescencia se han investigado y cuántos de ellos han resultado en detenciones y procesos judiciales.
7. Informar si existen programas específicos para prevenir la violencia armada en entornos escolares y comunitarios.

Carla Morales Maldonado
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

